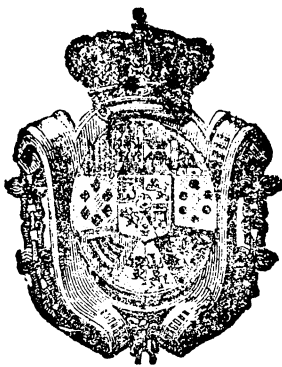


SALE TODOS LOS DIAS

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 560—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 440—200—100. INDIAS, 440—220—110.

# GACETA DE MADRID.

N.º 2909.

MARTES 27 DE SETIEMBRE DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolución de 25 del corriente mes se ha servido el Regente del Reino aprobar las propuestas hechas por el director general de artillería fijando los ascensos á que son promovidos y los destinos que han de desempeñar los gefes y oficiales de la propia arma que á continuación se expresan:

Brigadier D. Joaquín Hidalgo Mosmay, á comandante general del 14.º distrito.

Brigadier D. Antonio Loriga, á comandante general del 13.º distrito.

Brigadier D. Joaquín de Ponte, á comandante general del 11.º distrito.

Coronel D. Mateo Hernandez, comandante general interino del 10.º distrito.

Coronel D. Cristóbal de Reina, comandante general interino del 8.º distrito.

Coronel D. Rafael Riesch, á comandante general interino del 9.º distrito.

Teniente coronel D. Vicente Romero, ascendido á coronel con destino suelto en el 3.º distrito.

Teniente coronel D. Ignacio Lopez Pinto, ascendido á coronel con destino suelto en el 1.º distrito.

Comandante D. Joaquín Macías, ascendido á teniente coronel subdirector de la mastranza del 3.º distrito.

Comandante D. Juan Peñaranda, ascendido á teniente coronel comandante de Badajoz.

Comandante D. Francisco Villagomez, ascendido á teniente coronel primer gefe de la cuarta brigada de montaña.

Capitan D. Francisco Solano, ascendido á comandante del quinto regimiento, segundo batallón.

Capitan D. Juan José García, ascendido á comandante del quinto regimiento, primer batallón.

Capitan D. Francisco Escalera, ascendido á comandante del cuarto regimiento, primer batallón.

Capitan D. José Saenz de Viniegra, ascendido á segundo comandante del primer regimiento, segundo batallón.

Capitan D. Miguel White, ascendido á segundo comandante del quinto regimiento, segundo batallón.

Capitan excedente D. José de la Pezuela, ascendido á capitan en plaza de número suelto en el 11.º distrito.

Teniente D. Luis Foxá, ascendido á capitan del primer regimiento, tercer batallón.

Teniente D. Jacobo Gil de Avalle, ascendido á capitan, ayudante de profesor del colegio.

Teniente D. José Lasala, ascendido á capitan, en la fábrica de pólvora de Murcia.

Capitan excedente D. Ramon Cueto, ascendido á capitan de número en el primer regimiento, tercer batallón.

Teniente D. Joaquín Vivanco, ascendido á capitan del tercer regimiento, primer batallón.

Teniente D. Antonio Ibañez, ascendido á capitan del cuarto regimiento, primer batallón.

Subteniente D. Liberato Arnaiz, ascendido á teniente del primer regimiento, tercer batallón.

Subteniente D. Felix Corcuera, ascendido á teniente del quinto regimiento, primer batallón.

Subteniente D. Ramon de la Ossa, ascendido á teniente del segundo regimiento, primer batallón.

Subteniente D. Joaquín Herrera, ascendido á teniente del tercer regimiento, primer batallón.

Subteniente D. Felipe Solís, ascendido á teniente del quinto regimiento, segundo batallón.

Subteniente D. Cristóbal Reina, ascendido á teniente del quinto regimiento, primer batallón.

Coronel D. Francisco Bayoro, coronel comandante de la plaza de Madrid.

Coronel D. César Tournell, coronel del cuarto regimiento.

Coronel D. Juan Calisto de Ojeda, comandante en Valencia.

Coronel D. Luis García Piña, comandante en Palma.

Teniente coronel D. Gabriel José Solano, comandante en Pamplona.

Teniente coronel D. Juan Gonzalez, comandante en Valladolid.

Teniente coronel D. Manuel Paez Jaramillo, primer gefe de la cuarta brigada montada.

Comandante D. José Olmedilla, tercer regimiento, tercer batallón.

Capitan D. Joaquín Basols, primer regimiento, segundo batallón.

Capitan D. Indalecio Gonzalez del Valle, segundo regimiento, segundo batallón.

Capitan D. José Navarro Alarcon, segundo regimiento, segundo batallón.

Capitan D. Juan Lopez, obreros del 3.º distrito.

Capitan D. Antonio Duro, tercera brigada montada.

Capitan D. Francisco Alvarez Regero, segunda brigada de montaña.

Capitan D. Matías Parayuelo, detall en Santander.

Capitan D. Vicente Casajas, mastranza de la Coruña.

Ayudante D. Joaquín Oliver, ayudante del primer regimiento, primer batallón.

Teniente D. Juan Ojeda, ayudante de la segunda brigada de montaña.

Teniente D. Eusebio Ruiz, ayudante del quinto regimiento, primer batallón.

Teniente D. Santiago Bergareche, ayudante del quinto regimiento, tercer batallón.

Teniente D. Manuel García Loigorri, tercera brigada montada.

Teniente D. Manuel Meneses, suelto en el primer distrito.

Teniente D. José Ibañez, primera brigada de montaña.

Teniente D. José Quiñones, primera brigada de montaña.

Teniente D. Gerónimo Herrera, segunda brigada de montaña.

Teniente D. Juan Velasco, segunda brigada de montaña.

Teniente D. Antonio Rojas, tercer regimiento, primer batallón.

Teniente D. Luis Mendoza, quinto regimiento, segundo batallón.

Teniente D. Luciano Pita Daveyga, obreros de la Coruña.

Teniente D. Antonio Terrero, parque de Zaragoza.

Teniente D. Alejandro Alonso, parque de Valladolid.

Subteniente D. Arsenio Pombo, primera brigada de montaña.

Subteniente D. Santiago Mendez Vigo, cuarta brigada montada.

Subteniente D. Joaquin Sanchez, obreros de Valencia.

Subteniente D. Adolfo Morales, armeros de Sevilla.

Subteniente D. Manuel Alarcon, tercera brigada montada.

Subteniente D. Fernando Paulin, cuarta brigada montada.

Subteniente D. Joaquín Dominguez, quinta brigada montada.

Subteniente D. Juan Parga, cuarta brigada de montaña.

Subteniente D. Isidro Macauaz, cuarta brigada de montaña.

Subteniente D. José Velasco, cuarta brigada de montaña.

Subteniente D. José Sanz, quinto regimiento, tercer batallón.

Subteniente D. Agapito Saceda, quinto regimiento, tercer batallón.

Por resolución de 25 de Setiembre el Regente del Reino, conformándose con lo informado por el director general de artillería, se ha servido conceder el grado de comandante de infantería á D. José Lasala, capitan de artillería, con arreglo á lo prevenido en Real orden de 23 de Mayo de 1837.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

En el *memorial Bordeleais*, núm. 11,531, se inserta un documento apócrifo que se supone presentado al Regente del Reino por este ministerio de mi cargo sobre materias de crédito y hacienda; y aunque no es posible que ninguna persona sensata crea noticias tan absurdas como ridículas, sin embargo, como pudieran explotarse para introducir el disgusto y la desconfianza, se ha servido disponer S. A. prevenga á V. S., como de su orden lo hago, manifieste del modo mas solemne que la noticia dada por el periódico frances que se ha citado carece de toda exactitud y fundamento. Dios guarde á V. S. mu-

## FOLLETIN.

### D. VICENTE GARCIA DE LA HUERTA.

El descuido y abandono de los escritores en consignar las noticias históricas de los hombres distinguidos de su tiempo es para los sucesores causa de justa reconvención, sin hacerse cargo de que ellos mismos suelen usar con sus contemporáneos de igual injusticia, que les será igualmente echada en cara por los que vendrán despues.

Y este abandono, y esta dificultad de averiguar los sucesos, se hace sentir tanto mas cuanto mas cercanos estan á nuestros dias; de suerte que tratándose de formar artículos ó noticias biográficas, nos es mas fácil escribir uno de Cervantes ó de Lope, que otros de Iriarte ó de Cienfuegos, que murieron ayer. No parece sino que los hombres estan convenidos en negar su atencion y desdeñar el estudio de los que vieron y trataron para consagrar sus vigilias y diligencia en busca de tradiciones y recuerdos vagos, de los que los siglos anteriores miraron con igual desden.

Estas reflexiones nos han venido naturalmente á la pluma al tiempo de querer trazar este ligero bosquejo de uno de los autores privilegiados del siglo anterior, del crítico audaz, cuyo carácter turbulento excitó á la vez el entusiasmo del publico y el encono de los escritores; del autor patriota que por un exceso de celo se dejó arrastrar á los mas violentos extravios en defensa de una causa noble y justa, la causa de la antigua poesía nacional.

Todos los libros que hemos tenido á la vista para trazar estas lineas, las obras de los Sres. Sempere, Signorelli, Bouterweck, Sismondi, Bourgoin, Laborde, Martinez de la Rosa y Quintana, nos suministran diversidad de juicios criticos mas ó menos extensos y razonados acerca de Garcia de la Huerta como autor; pero todos son harto escasos en proporcionarnos datos del hombre, es decir, de aquellas circunstancias en que le colocó la suerte, y que pudieron influir en su desmedido orgullo, su altiva independencia y su animosidad contra todo lo que le rodeaba. Faltos pues de estos datos, hemos recurrido á buscarlos á otras personas y á otros documentos mas allegados á este escritor; pero desgraciadamente tampoco han podido satisfacerlos tan cumplidamente como deseábamos, y únicamente hemos podido reunir algunas breves indicaciones biográficas, que exponaremos juntamente con nuestro propio juicio sobre el carácter y obras del autor.

D. Vicente Antonio Garcia de la Huerta nació en la villa de Zafra, obispado de Badajoz, en 9 de Marzo de 1734, y fue hijo legitimo de D. Juan Francisco Garcia de la Huerta y de Doña María Muñoz, personas ambas de calificada nobleza. Hizo sus estudios en la universidad de Salamanca, y antes de concluirlos vino á Madrid, donde contrajo matrimonio en 10 de Abril de 1747 con Doña Gertrudis Carrera y Larrea, natural de aquella ciudad.

Desde sus primeros años demostró con repetidas obras su inclinacion á la poesia; y entre otras de las primeras que contribuyeron á darle celebridad puede citarse la *Egloga de los pescadores*, leida en 1760 en la distribucion de los premios de la academia. Estos versos, y otra multitud de composiciones

que diariamente salian de su pluma, la arrogancia y osadía con que desde un principio se anunció como el restaurador del gusto nacional fuertemente atacado en las obras de los Luzanes, Montanos y otros preceptistas á la francesa, su juventud, su belleza personal, el desenfado de sus modales y la brillante posicion social en que muy luego se colocó como bibliotecario de la Real, oficial de la Secretaria de Estado é individuo de todas las academias, atrajeron á Huerta el favor del publico y el fácil acceso á la mas elegante sociedad, á par que la envidia y encono de casi todos los escritores de su tiempo.

Pero Huerta, en vez de desarmar á estos y hacerse mas y mas digno de aquellos con su estudio y adelantamientos, prefirió mas bien envolverse en la nube del incienso que quemaba en sus aras el vulgo admirador, y lanzar desde allí rayos acerbados, continuos, indiscretos contra todos los que osaban negarle el tributo de adoracion; protestando audazmente contra toda regla que no fuese su capricho, y convirtiendo en absurda una causa, cuyo origen era loable, á fuerza de indocilidad, de acrimonia y de jactancia.

Una desgracia doméstica, de la cual no tenemos datos suficientes para consignarlos aqui, pero que podemos atribuir tambien á la extravagancia y fiereza de su genio, le hizo caer rápidamente del favor de la corte, hasta el extremo de ser privado de sus empleos y confinado á la plaza de Orán, donde permaneció algunos años. Pero Huerta no por eso se desanimó ni cedió un punto de sus arrogantes pretensiones; y el publico, interesado mas y mas por él á causa de su adversidad, continuó recibiendo con entusiasmo sus producciones liricas, en todas las cuales parecia afirmarse en sus extravios, su obstinacion y su independencia.

chos años. Madrid 26 de Setiembre de 1842 = Calatrava. = Sr. D. Mateo Duron, cónsul de España en Burdeos.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

El Regente del Reino, por decreto de 31 de Agosto último, se ha servido conceder, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, cruces supernumerarias de la Real y distinguida orden española de Carlos III, libres de todo gasto, á Don Juan Valarino, D. Francisco Antonio de Elorza, D. Tomas Valarino, D. Manuel Montesinos y D. Valentin Esparó, en premio del particular mérito que han contraído por sus talentos y sacrificios en el establecimiento y direccion de las fábricas cuyos productos han sobresalido en la exposicion pública del año próximo pasado de 1841, y han sido recomendados especialmente por la junta calificadora.

#### MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Por el ministerio de Marina se ha nombrado una comision de oficiales facultativos para que pase al extranjero con el objeto de adquirir noticias sobre los métodos de fundicion y mejoras que ha tenido la artillería de mar en estos últimos tiempos, así como sobre la elaboracion de las piezas que componen las máquinas de los buques de vapor y su manejo.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### SUECIA.

*Cristiania 6 de Setiembre.*

Ayer se ha presentado al Storting el informe de la comision de Constitucion sobre las proposiciones concernientes á las variaciones que se tratan de introducir en la ley fundamental. Se ha desechado la proposicion real que tenia por objeto establecer el veto absoluto. La que tenia por objeto someter á la sancion real la naturalizacion de los extranjeros por el Storting, ha sido igualmente desechada. Setenta y tres votos se han pronunciado contra la participacion del consejo de Estado á las deliberaciones del Storting. (*G. de las Postas.*)

#### SUIZA.

Se lee en el *Diario* de Ginebra:

La mañana del martes 13 merece figurar en los anales militares y de la policia del canton. La gendarmería estaba toda sobre las armas; se habia puesto de piquete una parte de la reserva; se habian distribuido papeletas á este efecto, y mandado preparar artillería. Un coche con dos caballos, situado en la plaza de la Fustería, estaba destinado á recibir á Mr. Elisé Lecomte, y conducirlo hasta la parte mas lejana de la frontera. A las seis de la mañana el auditor Mr. Manior, acompañado de agentes de policia, se dirigió á la redaccion del *Diario* para prender á Mr. Lecomte. Habiéndoles declarado que no se hallaba en ella, estos señores procedieron á una visita minuciosa de todas las dependencias de esta oficina; todo lo registraron, pero sus requisas fueron infructuosas.

El mismo *Diario* dice en un suplemento que la peticion á favor de su redactor se cubre de firmas, y que muy pronto los ejemplares en circulacion se recojerán para presentarlos al consejo de Estado.

#### ALEMANIA.

Se lee en los periódicos de Francfort del 16 de Setiembre:

La Dieta germánica ha resuelto en la sesion de ayer prorogar sus trabajos hasta el 14 de Enero de 1843.

Se esperan las resoluciones de la Dieta concernientes á la

prorogacion de la comision central y la separacion del contingente austriaco y prusiano de Francfort; pero hasta el presente los soldados austriacos dan el servicio en el palacio donde la Dieta celebra sus sesiones. No ha sido acogida una peticion hecha al presidente de la Dieta relativa al reemplazo de las tropas austriacas por los soldados de Francfort. (*Const.*)

Hemos recibido nuevos detalles sobre la revolucion que ha estallado en la Servia.

El antiguo Ministro Wucsitch, partidario del Príncipe Miloschi, es quien ha cogido al regente actual. Se han dado muchos combates del 2 al 7 entre Jagrozin, Bagradin, Baltaschino y Gratschha, ascendiendo las fuerzas de una y otra parte á mas de 120 hombres. Por consecuencia de estos combates el Príncipe Miguel ha marchado á Semlin. Las tropas se han pasado al partido de Wucsitch, y toda la Servia se ha declarado por él.

Todo el país está conmovido. Kragujewatz y Semendria parecen amenazados seriamente. El Príncipe Miguel habia tenido varias conferencias con sus Ministros. Habia convocado el Senado, y estaba en comunicacion con los miembros principales de esta asamblea.

Se habian expedido comisionados encargados de informarse del verdadero estado de las cosas, y de hacer inmediatamente una relacion al Gobierno. El primero de los comisionados se volvió el mismo dia sin poder conseguir su objeto, diciendo que muchos centenares de hombres tenian interceptadas las comunicaciones. Los rebeldes han cometido muchos excesos en todos los sitios por donde han pasado, apoderándose de los fondos públicos.

#### BELGICA.

*Bruselas 15 de Setiembre.*

Después de la negociacion del tratado de comercio concluido entre la Bélgica y la Francia, se han remitido dos notas al Gabinete belga, emanadas de la una del Gabinete prusiano y la otra del británico. La nota inglesa contiene amenazas. La prusiana está concebida en estos términos:

"El Rey de los belgas y sus Ministros comprenden muy bien el interes del país para atraer sobre sí la hostilidad del resto de la Europa por su adhesion exclusiva á los intereses de la Francia; pero el Gobierno prusiano veria con gusto al Gobierno belga contribuir á la modificacion de los derechos de las aduanas belgas y francesas en la frontera de Prusia." Por lo demas el Gobierno belga no se deja intimidar con la nota del Gabinete británico, y se halla mas dispuesto á obrar en el sentido de la del Gabinete prusiano. (*G. de Augsburgo.*)

#### GRAN BRETAÑA.

*Londres 17 de Setiembre.*

El *Globo* hace las siguientes reflexiones sobre el tratado recientemente concluido entre los Estados-Unidos y la Gran-Bretaña.

Una mirada que se eche sobre el mapa hará ver que la linea fronteriza que el Rey de Holanda habia fijado, en calidad de árbitro de ambas partes, era mas favorable á la Inglaterra que la linea fijada por el tratado: por otra parte los Estados-Unidos han obtenido una ventaja que hasta aqui no habian gozado. Asi pues el estado del Maine adquiere la libre navegacion al través de la Nueva-Brunswick para todos los productos agricolas no manufacturados del país regado por el San Juan y otros rios tributarios. Nos parece que hubiera debido estipularse un equivalente para la Inglaterra, aunque no creemos como el *Times* que esta ventaja concedida á los Estados-Unidos pueda dañar á los intereses del comercio británico. En el asunto de la *Creele* lord Ashburton ha sabido conciliar la firmeza con la prudencia. Pero no debemos aprobar la marcha que ha seguido para con la *Carolina*. Ha debido aprovechar la sentencia dada en el proceso de Mac-Leod para exigir una reparacion formal, y no servirse de términos ambiguos que pudiesen hacer creer al negociador americano que se pasaba la condena sobre lo que habia sucedido.

La *Carolina* habia sido armada para sostener la insurreccion en el Canadá; y por consecuencia habia derecho de que-

marla en el territorio americano. Semejante concesion nos parece dañosa, pues animará á los Filibusteros de la frontera á bajar sobre nuestras costas: por razones mas poderosas rechazamos la aprobacion dada á la marcha seguida por los americanos. Ella no merece mas que el desprecio de todo hombre digno de llevar el nombre británico. Felizmente una ley votada por el Congreso para someter al supremo tribunal de los Estados-Unidos los negocios de la clase del de Mac-Leod, evitara que se reproduzca un ultraje tan violento.

El derecho de visita y el derecho concerniente á la matrícula de los marineros permanece *in statu quo*.

En cuanto al artículo que tiene por objeto abolir el tráfico de negros, nada absolutamente significa. A nuestro entender un pueblo que protege la esclavitud jamas levantará la voz con grande energia para reprimir el tráfico de negros por los extranjeros, y sobre todo en tanto que su pabellon proteja los cargamentos en que estos ciudadanos tienen tan grande interes. A pesar de todo, las relaciones de la Gran-Bretaña con los Estados-Unidos estan sentadas sobre un pie sólido y pacífico: nos alegramos de esto; pero quisieramos desaparecieran las restricciones que tanto perjudican á los dos pueblos. (*Const.*)

Los asuntos presentan un aspecto mas favorable en los distritos manufactureros, y un crecido número de los coligados ha vuelto á emprender los trabajos. Las noticias del Lancashire son mas satisfactorias: en Blackburn y Oldham han vuelto á continuar los trabajos. Sentimos que en Staleybridge, Hyde, Ashton-under-Tyne y Stockport va emprendiéndose con lentitud el trabajo. Créese que las últimas noticias recibidas de los Estados-Unidos reanimarán el comercio antes de la entrada del invierno, pues de lo contrario la perspectiva seria muy triste. El invierno se acerca, y en este tiempo las privaciones de las clases obreras y sus padecimientos causan espanto. (*Sun.*)

Se ha terminado felizmente el viaje de la Reina y del Príncipe Alberto, y se hallan descansando en el palacio de Windsor. La Reina ha prometido poner en moda las mantelitas á la escocesa.

Poco satisfactoria es la situacion, siempre precaria, de los distritos manufactureros. La presencia de las tropas es todavia necesaria, y se cree que lo será por largo tiempo. El invierno se aproxima con sus rigorosas exigencias, y es de desear que todo entre en orden antes de este tiempo de cruda prueba.

El tratado concluido con la América no es del gusto de todos. Una parte de la prensa opina que las concesiones hechas por la Inglaterra son muy grandes, y que por su parte la América cede muy poco.

#### FRANCIA.

*Paris 19 de Setiembre.*

Mehemet-Ali ha ofrecido á S. M. Luis Felipe un girafa ó camello pardal macho. El barco de vapor del Estado, el *Carmaleon*, volverá á Alejandria para recibir y conducir á Francia este curioso presente. (*Const.*)

El Rey de Suecia Bernadotte ha concluido de dar la última mano á un gran trabajo sobre barcos; se ha hecho imprimir y repartir un ejemplar á cada miembro del Consejo de Estado. (*Id.*)

S. A. R. el Príncipe de Joinville llegó ayer al palacio de las Tullerías, procedente de Eu. (*Debats.*)

El Ministro de los Trabajos públicos está de regreso de su viaje á Eu. (*Id.*)

Mr. Mathelin, cónsul general y Encargado de negocios en la América central, ha llegado á Paris procedente de San Salvador. (*Id.*)

Escriben de Viena (Austria) con fecha del 10:  
Los incendios se renuevan en estas comarcas de una ma-

Regresado después á Madrid, no quiso volver á sus antiguos empleos por no querer hacer para ello solicitudes que le parecian incompatibles con su honor ofendido y su inocencia; y creemos que por entonces estuvo únicamente ocupado en la casa del duque de Alba, uno de sus mas decididos favorecedores.

Durante su larga ausencia las nuevas doctrinas literarias se habian desarrollado notablemente; el gusto del público, dirigido por hombres tan aventajados como Jovellanos, Iriarte, Forner y Moratin, habia cambiado casi del todo; y Huerta, en lo mas vital de su carrera, en lo mas encumbrado de sus manías, se veia atacado continuamente por hombres á quienes él habia mirado con desden, y que ahora volaban ya á su altura á impulsos del aura popular.

No era hombre Huerta de ceder un punto en su sistema por este contratiempo. A las apreciables obras de sus contrarios respondia con amargas sátiras y afectado desden; á los punzantes epigramas que aquellos le devolvian contestaba con denuestos, y tratándoles poco menos que de traidores á la patria por su manía en imitar las obras extranjeras. No contento con esta lucha interior, ni bastándole á desfogar su carácter procaz, promovió otra no menos acre con los escritores franceses, italianos y de todas las naciones que no confesasen y sostuviesen la infalibilidad de Calderon y de Góngora.

En sus escritos criticos, que por fortuna son hoy apenas leídos, se vé lo que puede extraviarse la razon de un hombre de talento cuando echa por el camino del orgullo y de la intolerancia. Allí se trata nada menos que de imbéciles á Racine y á Corneille; se proclama altamente ignorante al público francés; se dicen mil desatinos de los escritores italianos, y hasta la fi-

gura colosal de Voltaire, que por entonces llenaba la Europa, queda acribillada á impulsos de los fieros dardos de nuestro poeta extremeño.

Desearo probar sus asertos en favor de la excelencia del antiguo teatro español, emprendió Huerta en 1785 la publicacion de una coleccion de comedias de las que él creyó mas perfectas de Calderon, Solís y otros autores; pero desgraciadamente ni su gusto propio ni el de la época eran para hacer con buen juicio esta eleccion; por manera que si fuera posible achacar monotonia al magnifico y aun ignorado tesoro de nuestro antiguo repertorio dramático, seria buen documento la coleccion de Huerta, en que dió casi exclusivamente preferencia á las comedias de intriga, descuidando completamente los otros géneros, y mostrando parcialidad exclusiva con unos autores al paso que afecta olvidar á otros, y entre estos nada menos que á Lope, Tirso de Molina &c.—Los juicios que hace de aquellos y de sus comedias son igualmente apasionados, escasos de criterio; de suerte que esta coleccion ha llegado á desaparecer justamente, y únicamente hallamos de apreciable el tomo último en que inserta un catálogo de mas de 69 títulos de comedias españolas.

Pero lo que hay que observar con sorpresa es que este mismo hombre, que proclamaba tan alto su sistema, y que negaba á su siglo la facultad de tener un gusto distinto del anterior; que anatematizaba á los clásicos de allende y á sus imitadores de aquende hasta el extremo de ponerlos fuera de la ley del sentido comun, cediese luego insensiblemente á la fuerza del gusto dominante, y se dejase arrastrar á su pesar en la práctica por un camino tan distinto del que trazaba en teoría.

Con efecto, las obras dramáticas de Huerta (las mas nota-

bles y mejores de las varias que escribió) vienen de todo punto á dar razon á sus contrarios, y demuestran bien á las claras que su talento era capaz de convencerse, aunque sin confesar ni creer él mismo en su conviccion.

Esta circunstancia envuelve tal contradiccion, y da tal carácter de extravagancia al personaje, que apenas podemos comprenderle los hombres de este siglo, cuando después de saber que ocupó la mayor parte de su vida en atroces diatribas contra los preceptistas y galomanos, vemos luego en sus obras dramáticas una tragedia griega (*Agamenon vengado*), una traduccion del frances de ese mismo Voltaire blanco de sus tiros (*Jaira*), y una tragedia española con las formas clásicas (*Raquel*).

Esta última, la mas importante de las producciones de Huerta, y la única que hoy hace recordar su nombre con aprecio en medio de su sujecion á los preceptos de Horacio, es sin embargo la expresion del pensamiento noble en sí, aunque exagerado, que inspiró á Huerta toda su vida, el de restaurar la pompa, originalidad y bizarría de nuestro teatro nacional contra el amanerado disfraz de que pretendian vestirle los criticos trasparentes. Y ojalá que mas afirmado en su juicio, hubiera prescindido en su obra de ciertas reglas, que ahora se tienen ya por inútiles, como las unidades de tiempo y lugar; entonces hubiera demostrado mas y mas la verdad que ciego de pasion acometia, y no adoleciera de los mismos defectos que pretendia combatir.

Esto no obstante, y aunque aprisionado en la complicada red que los criticos preceptistas se complacian por entonces en extender sobre toda obra del genio; aunque dominado á su pesar por la fatal condicion que el público de la época impo-

nera deplorable: en este momento se nos dice que una desgracia de esta especie, ocurrida en Presburgo la noche anterior, ha reducido á pavesas nueve casas. (Id.)

Escriben de Sebnitz (Sajonia) con fecha del 9:

Gracias á las medidas energicas, al fin ha podido atajarse el incendio ocurrido en la selva de la frontera. El incendio ha durado ocho dias. En la noche del 31 de Agosto al 1º de Setiembre el fuego habia llegado á su mayor incremento, en términos que la atmósfera parecia un mar inflamado. (Id.)

Se lee en el *Centinel de Tolon* del 16:

Hemos recibido hoy una carta de Paris en que se nos comunican noticias acerca de la mision de la *Ville de Marseille*, que debemos creer exactas. Segun dicha carta la *Ville de Marseille* no se limitará á trasportar á Rio Janeiro á nuestro ministro plenipotenciario el baron Langsdorf, sino que debe asistir á las fiestas que han de celebrarse con motivo del casamiento del Emperador del Brasil, Pedro II, con una Princesa de la familia Real de Nápoles. Otro buque, á cuyo bordo se supone que el almirante Casy izará su pabellon, debe salir de Brest con direccion igualmente á Rio Janeiro.

Nuestro corresponsal añade que la fragata *Belle Poule*, mandada por el Principe de Joinville, saldrá tambien con el mismo destino. (Id.)

Se lee en un periódico de marina:

Los ingleses, que han adoptado los obuses inventados por el general Paixhans, han aumentado el calibre que les habia designado, habiendo fundido bocas de fuego de esta clase del calibre de 25 centímetros ó 10 pulgadas inglesas. Para no quedarnos nosotros atrás hemos debido tener cañones de 10 pulgadas francesas, ó 27 centímetros, lo que equivale al calibre de 150. Las bocas de fuego de esta especie que acaban de ensayarse en Lorient, han sido fundidas en Ruelle con arreglo á los planes de Mr. Perrinon, capitán de artillería de marina, uno de los oficiales mas distinguidos de su cuerpo. Para no darles un peso excesivo se les ha dado muy poca longitud proporcionada á su diámetro, y sin embargo pesan 5780 kilogramos; y aunque por otra parte su espesor se ha calculado como el que corresponde á una carga de cinco kilogramos, se necesitan para su manejo 18 hombres cuando estan montados en las cureñas designadas para los obuses. Los ensayos verificados han demostrado que estas piezas disparaban bien: con todo, antes de fundir un gran numero de ellos van á hacerse el ensayo de algunos en los buques cuando navegan. (Id.)

Los periódicos ingleses del 17 refieren los siguientes pormenores acerca del regreso de la Reina.

El almirantazgo habia dictado las medidas correspondientes en Woolwich para la vuelta de la Reina. Las tropas han pasado la noche sobre las armas, pues la hora de la llegada de S. M. era incierta. Todos los buques del puerto estaban empavesados, y á las diez de la mañana se anunció que el *Tridente*, á cuyo bordo veian la Reina y el Principe Alberto, estaban á la vista. Varios barcos de vapor que estaban en marcha se detuvieron para que los pasajeros pudiesen gozar del punto de vista que presentaba la entrada de la Reina. El *Tridente* llegó precedido del *Aguila negra* y el *Radamanto*. Las tropas, los soldados de marina y toda la poblacion han saludado á la Reina con alegres y regocijados vivas. Una falua acudió á trasladar á la Reina y al Principe. La Reina ha saludado al Estado mayor y al publico de la manera mas afectuosa. A las diez y media la Real comitiva, compuesta de dos coches con cuatro caballos cada uno, ha partido con direccion á Windsor. La Reina y el Principe Alberto han sufrido muy poca incomodidad en la travesia que el *Tridente* ha hecho en 48 horas.

Cuando la Reina pasó por entre las filas de la tropa formada en Woolwich estaba un poco pálida; pero su fisonomia anunciaba la alegría y la satisfaccion. El Principe Alberto estaba un poco tostado por el sol.

Se cree que S. M. irá desde luego á Buckingham-Palace, en donde hay preparados tiros para el caso que S. M. resolviera trasladarse sin descanso á Windsor. Durante su corta permanencia en el palacio de Dalkeith, la Reina ha comprado al lapidario Mr. Sanderson alhajas de crecido valor, broches y

otras joyas: la comitiva ha seguido su ejemplo, y Mr. Sanderson ha hecho buen negocio. La Reina ha encargado á los fabricantes escoceses le hagan chales al estilo del pais.

El duque de Buccleuch ha tenido el honor de acompañar á la Reina á bordo del *Tridente*, que debia conducirla á Inglaterra. Al dirigirse la Reina al buque iba apoyada en el brazo del duque de Buccleuch y en el del conde de Liverpool. Seguía detras el Principe Alberto dando el brazo á la duquesa de Buccleuch, y hasta el momento de embarcarse llevó casi de continuo el sombrero en la mano para devolver á la concurrencia las saluciones que le dirigia. Al separarse S. M. del duque de Buccleuch le ha estrechado la mano cordialmente; ha saludado afectuosamente á la duquesa de Buccleuch y á las damas que la habian acompañado hasta el navio. La ciudad de Edimburgo ha conferido el derecho de ciudadanos al Principe Alberto, á sir Roberto Peel, al conde de Aberdeen y al duque de Buccleuch. Cada uno de los nuevos titulares ha demostrado su gratitud á las autoridades por el honor que se les habia conferido. (Id.)

Se lee en el *Advertiser* de Londres del 17 de Setiembre:

Ayer tres carros que conducian gran porcion de animales, que forman parte de varias colecciones de fieras ambulantes, bajaban la cuesta de Fellwood-Pitch en el camino situado entre Carnfield y Wiedalham. Uno de los carros, cuyo conductor tuvo la imprudencia de acelerar el paso de los caballos, volcó de una manera estrepitosa. El carro conducia, ademas de un hermoso tigre, varios animales carniceros. Los rugidos del tigre espantado fueron repetidos en los otros carros que tambien conducian animales feroces, lo cual atrajo una gran concurrencia; y en tanto que se trataba de levantar el carruaje y componer las barras rotas de una parte de la jaula del tigre, este dió un salto y se lanzó del carro. Entonces los concurrentes huyeron asustados, quedando solo en el camino los que guardaban las fieras. El tigre estuvo algun tiempo parado en el camino, y habiendo visto un bosque á alguna distancia, saltó un foso y desapareció. El dueño del tigre se dirigió inmediatamente al bosque acompañado de cuatro hombres, de los cuales uno llevaba una enorme cuerda. Despues de infructuosas diligencias por espacio de una media hora, llegó á una de las encrucijadas del bosque, y hallaron al tigre tranquilamente echado al pie de un árbol. A la voz del dueño se levantó el animal, y vino casi arrastrando á acariciarle. Inmediatamente le echaron la cuerda al cuello, le ligaron las patas, y así atado le trasladaron al carro. El dueño dijo que sin el temor de que los gritos de la concurrencia y los ladridos de los perros asombrasen al animal, habria hecho le siguiese como un perro. El tigre es por naturaleza muy pacifico, y con frecuencia los hijos del dueño juegan con él y se suben sobre su lomo. Solo da indicios de ferocidad cuando llega la hora de darle la comida. (Id.)

## MADRID 26 DE SETIEMBRE.

### Direccion general de Caminos, Canales y Puertos.

La direccion general ha señalado el dia 6 del próximo Octubre, á las doce de su mañana, en la sala de la misma, para el segundo y último remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Soncillo, que se halla en la cantidad de 1059 rs. vellon anuales.

Los que quieran tomar parte en la licitacion deberán atenderse al art. 6.º de la instruccion que para esta clase de arrendamientos se ha servido aprobar S. A. el Regente del Reino en 1.º de Julio próximo pasado, que dice entre otras cosas.

“No se admitirán para los arriendos como licitadores sino á las personas que depositen en el acto en metálico, ó en acciones de los empréstitos autorizados por la ley de 16 de Agosto de 1841, la cuarta parte de la cantidad fijada para uno de los años del arrendamiento.”

Las condiciones y arancel estarán de manifiesto en la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos.

### Universidad literaria de Madrid.

La matrícula de 1842 á 1843 para los doctores y cursantes, se abre el 1.º y concluye en 31 del próximo Octubre.

nia con pesado hierro á su mano, ¡cuánto no campea en la *Raquel* el altivo pensamiento, la generosa independencia, la lozana imaginacion de aquel paladin de nuestras antiguas glorias literarias, de aquel imprudente defensor hasta de los extravíos del genio español.

Por muchos que sean los años trascurridos, por mucho que los sucesos y las alteraciones de la época hayan influido en nuestro modo de ver y juzgar las obras literarias, todavia no hemos perdido del todo el gusto español, y un cierto orientalismo en las ideas que nos hace simpatizar con aquellos talentos que se nos revelan con cierto aparato de formas, pompa y magnificancia en la expresion.

La aparicion de *Raquel* en el teatro español en 1778 fue para Huerta el apogeo de su triunfo; no de estos triunfos momentáneos y desabridos que hoy están en uso, y consisten en que cuatro amigos pidan á voz en grito que se les saque á las tablas al autor, sino triunfo tan espontáneo, inmenso y verdaderamente nacional que acaso no tiene otro semejante en los fastos de nuestra gloria literaria. Baste decir que todos los teatros de España la pusieron simultáneamente en escena; que mientras el autor preparaba su impresion fueron sacadas á mano mas de dos mil copias para las Américas, y que reproducida despues por la prensa hasta once veces en vida de su autor, llegó á poco tiempo á ser tan popular, que desde el Rey hasta el último manolo de Lavapies repetian de coro aquellos magníficos versos de la exposicion:

“Toda júbilo es hoy la gran Toledo” &c.

Ocasion era esta para juzgar desapasionada y concienzudamente, á mas de sesenta años de distancia, esta célebre y sin-

gular produccion; pero seria de nuestra parte sobrado atrevimiento despues del esquisito analisis de ella que con la suma de conocimientos, gusto y buena fe que le distinguen consignó en sus obras criticas el Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa.

Las nuevas doctrinas literarias (que parece haber anticipado Huerta mas de medio siglo) han venido sin embargo á justificarle, en términos que hoy los criticos mas juiciosos, y entre ellos los Sres. Martinez de la Rosa y Quintana, parecen echarle en cara su docilidad á plegarse á las unidades de tiempo y lugar, docilidad involuntaria que le fue impuesta, como queda dicho, por su época, y que realmente constituye el defecto principal de la *Raquel*: pues es bien seguro que con mayor amplitud para esplayar su argumento que el angustioso término de un dia y el escaso espacio de un salon, hubiera Huerta podido desplegar mas medios en la conduccion de la intriga y mas verosimilitud en la catastrofe.

Pero sea de esto lo que quiera, y disculpado de antemano por aquellos inconvenientes, todavia la *Raquel* es á nuestro modo de ver la tragedia mas altamente española, en su esencia y conjunto, que ostenta nuestro teatro moderno: su expresion la mas noble y espontánea, y su versificacion la mas rica y armoniosa que jamas se oyó en nuestra escena.

Todavia hoy, despues de tantos y tan apreciables autores como han enriquecido esta, es imposible desentenderse del encanto en que constituye su lectura; todavia una vez leída, es imposible olvidarla ni confunirla con otra alguna. Y decimos leída, porque los hombres del siglo actual, no hemos podido tener el placer de verla representada en nuestros teatros, pues unas veces por causas políticas, fáciles de adivinar, y otras por los diferentes gustos literarios, no recordamos que haya sido

El dia 6 principian los exámenes extraordinarios y los de latitud: el 18 á las doce de la mañana se verificará la apertura del curso, y el 19 comenzarán las lecciones. Madrid 26 de Setiembre de 1842.—Victoriano Mariño, secretario.

## LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

Extraccion del 26 de Setiembre de 1842.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

70, 60, 64, 44, 56.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Milicianos nacionales y patriotas que murieron en la gloriosa lucha que felizmente hemos terminado por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña Maria Quintina Laureana Aguirre, hija de D. Andres, Miliciano nacional de Vitoria, muerto en el campo del honor.

### Catálogo de las obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta nacional.

Antiguos tratados de paces y alianzas entre algunos Reyes de Aragon y diferentes príncipes infieles de Asia y Africa, desde el siglo XIII hasta el XV, copiados de orden de S. M. de los registros originales del Real y general archivo de la corona de Aragon, por D. Antonio de Capmani y de Montpau; vertidos fiel y literalmente del idioma antiguo lemosino al castellano, y exornados con varias notas históricas, geográficas y políticas. Un cuaderdo en 4.º marquilla, edicion de 1786, á 6 rs. en rustica.

Artículos de paz y comercio ajustados con la Puerta Otomana en Constantinopla á 14 de Setiembre de 1782 por los ministros plenipotenciarios de ambas partes en virtud de plenos poderes otorgados al efecto, ratificados por el Rey en 24 de Diciembre de 1782, y por la Puerta en 24 de Abril de 1783. Un cuaderno en 4.º á 2 rs. en rustica.

Alethini Philaretæ Epistolarum de Venerabilis Joannis Palaphoxi Angelopolitani primum, tum oxomensis Episcopi orthodoxia. Tres tomos en 4.º á 24 rs. en rustica.

Arte de escribir por reglas y sin muestras, por D. José Anduaga: segunda edicion aumentada con varias notas, y hecha de orden superior en el ano de 1795. Esta obra, cuya utilidad y ventajas tiene bien acreditadas una larga experiencia, consta de un tomo en 4.º, adornado de varias estampas, que se vende á 20 rs. rustica y 26 en pasta comun.

Año cristiano de España, por el Dr. D. Joaquin Lorenzo Villanueva; edicion del año de 1791. Trece tomos en 8.º marquilla, incluso el de índice general, á 214 rs. pasta comun.

En esta obra, que tiene la ventaja de poner las vidas de los santos españoles en aquellos dias en que los celebra nuestra Santa Madre Iglesia, y hacer mencion de algunos otros Santos, cuya festividad se celebra en algunas diócesis particulares, hallará todo hombre sensato de cualquiera comunión que sea una riqueza inagotable de consuelos é instruccion.

### Catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta nacional.

En pliego de marca imperial.

La fragua de Vulcano.—Tambien pintó D. Diego Velazquez este excelente cuadro, cuya composicion representa lo siguiente: El dios del fuego se queda inmóvil al oír las injurias que padece su honor por la correspondencia criminal de su esposa Venus con Marte. En los ciélpes que se hallan presentes se ve una expresion admirable; pero aun sube de punto la de Vulcano, quien está como traspasado con la mortal flecha de los celos. Fue grabado este cuadro en Paris por Henriquez, con-

ejecutada en nuestro tiempo: injusticia notoria con la primera joya de nuestra escena trágica, que estamos seguros seria vengada en el dia de aquel desdeñ por el entusiasmo del publico espectador (1).

Nueve años despues de su ostentoso triunfo, víctima siempre de los continuados tiros de sus adversarios, aunque repeliéndolos con igual fuerza, murió D. Vicente García de la Huerta en Madrid el dia 12 de Marzo de 1787 en la calle del Lobo, núm. 25, siendo sepultado en la parroquia de San Sebastian. Dejó un hijo llamado D. Luis, teniente de artillería.

La saña literaria (la mas apasionada y duradera de todas) que tanto le habia molestado en vida, no perdonó siquiera su tumba, y todavia la tradicion nos conserva un burlesco epitafio que se atribuye á Iriarte, y que decia:

“De juicio, sí, mas no de ingenio escaso,  
aquí Huerta el audaz descanso goza:  
deja un puesto vacante en el Parnaso,  
y una jaula vacía en Zaragoza.”

La posteridad empero, exenta de la animosidad que inspiraba á sus contemporáneos por su carácter discolorado y altanero, debe apreciar justamente al gran poeta, sin hacer alto en las debilidades del hombre.—M. (Seminario pintoresco.)

(1) Estamos tanto mas seguros de nuestra opinion, cuanto que pensamos que en el dia podria hacerse en el teatro del Principe con todo el aparato y buena ejecucion que exige, distribuyendo los papeles de este modo: Alfonso VIII, Sr. Luna. Raquel, Sra. Diez. Hernan Garcia, Sr. Romea. Garceran, Sr. Sobrado. Ruben, Sr. Lopez &c.



servanlo bastante bien la expresion de las figuras originales. Tiene de alto 17 pulgadas, y de ancho 22 pulgadas y 3 lineas. Precio 30 rs.

Cuadro pintado por Pablo Caliari (el Veronés).—Unas mugeres del séquito de la hija de Faraon, despues de haber sacado al niño Moisés de las aguas del Nilo, se le presentan á su señora, en cuyo semblante se ven retratadas á un tiempo la compasion y la sorpresa, no menos que en las demas personas circunstantes. Acompaña á esta graciosa composicion la belleza del pais donde se representa la escena, todo lo cual inspira el mayor interes. Grabó este cuadro en Paris el profesor Henriquez. Tiene de alto 17 pulgadas y 6 lineas, y de ancho 20 pulgadas y 6 lineas. Precio 30 rs.

La coronacion de María Santísima.—Obra del pincel franco y valiente de D. Diego Velazquez, la cual representa á la Virgen coronada por el Padre Eterno y su divino Hijo, é iluminada por el Espíritu Santo: la grabó en Paris con inteligencia Mr. Massard. Tiene de alto 17 pulgadas y de ancho 12 pulgadas y 9 lineas. Precio 20 rs.

Cuadro pintado por Cano (Alonso).—La composicion patética de este cuadro inspira la mayor ternura y devocion. Nuestro Señor Jesucristo aparece muerto, sostenido y llorado por un ángel. El cadaver del divino Redentor es admirable por su buen colorido, pastosidad y nobles formas, así como la profunda pena del ángel está tan bien expresada que se comunica rápidamente al corazon de los espectadores. Fue grabado este cuadro por Ballester (J.), cuyo buril justamente acreditado acertó á expresar la melancólica ternura de tan sublime escena. Tiene de alto 17 pulgadas y 9 lineas, y de ancho 12 pulgadas. Precio 16 rs.

Santa Agueda: media figura.—Este cuadro pintado por el valiente pincel de Vaccaro (Andrea) representa á la Santa espirando por el martirio de haberla cortado los pechos, y en actitud de mirar al cielo, ansiando que llegue el momento de volar á la gloria. Es admirable la expresion de la Santa mártir; y el grabado de este cuadro ejecutó el profesor Vazquez (José) da á conocer el mérito del original. Tiene de alto 17 pulgadas, y de ancho 13 pulgadas y 5 lineas. Precio 14 reales.

Venus y Adonis.—Es muy graciosa é interesante la composicion de este cuadro que pintó el célebre Pablo Veronés. A la sombra de un espeso grupo de laureles y otros árboles se ve sentada á Venus velando y casi sin respirar por no turbar el sueño de su querido Adonis, quien se halla dormido y recostada la cabeza sobre las rodillas de la bella diosa. Esta tiene en la mano derecha un abanico para refrescarle; pero en medio de este cuidado, vuelve la cabeza al ladrido de un perro, que por haber visto u oído á alguna fiera acude á despertar á su amo: el niño amor agarra al perro, procura detenerle y apartarle de allí con todas sus fuerzas. Grabó este cuadro en Paris Mr. Viel (P.) con bastante franqueza é inteligencia del claro oscuro. Tiene de alto 16 pulgadas y 6 lineas, y de ancho 14 pulgadas y 9 lineas. Precio 20 rs.

Céfalo y Procris.—Otro cuadro mitológico pintado por Pablo Veronés con aquella franqueza y buen gusto que se admira en todas sus obras. Céfalo disfrazado fue á visitar á su muger Procris con el objeto de probar su fidelidad: ella desconociendo á Céfalo, se resistió bastante, aunque al fin se rindió á sus instancias, de cuyo delito tuvo despues tal arrepentimiento que se retiró á los bosques. En ellos vivió algun tiempo, pero Céfalo la hizo volver y ella le regaló un perro y un dardo que tenía la virtud de herir infaliblemente de cualquier modo que se tirase: el perro fue despues convertido en piedra. El grabado de este cuadro es del profesor Patas. Tiene de alto 16 pulgadas y 6 lineas, y de ancho 14 pulgadas y 9 lineas. Precio 20 rs.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de esta villa de Madrid, refrendada por el escribano de su número D. Tomas Maria Manrique, se cita, llama y emplaza por término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado de Doña Isabel Urrutia, D. Pedro y D. Salvador Mateo y Urrutia, ocurridos el de aquella en la ciudad de Barcelona á 20 de Enero de 1832; el del primero de estos en dicha ciudad á 30 de Mayo de 1833, y el del segundo en la de Huelva á 30 de Diciembre de 1841, para que el que tengan le deduzcan en el referido juzgado y escribania; apercibidos que pasado el término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Subdelegacion de Rentas de la provincia de Madrid.—En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza á D. Miguel Cadena y D. Rafael Martinez Aoiza, aquel como heredero usufructuario, y este como testamento de Doña Maria Teresa Mañiz, ó sus herederos, caso de haber fallecido, para que en el término de 20 dias, contados desde su publicacion en la Gaceta, comparezcan en la escribania de alcabalas, sita en la calle de las Huertas, núm. 14, cuarto segundo de la derecha, los dias no feriados, de nueve á doce de la mañana y de cuatro á seis por la tarde, para enterarles del estado de unos autos pendientes contra los mismos en dicha subdelegacion sobre pago de maravedis; bajo apercibimiento de que trascurrido sin comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza á Juan Peire, Gaspar Nuñez, José Ibarra y Domingo Blanco, apoderados que fueron del gremio de confiteros en esta corte el año de 1760, ó sus herederos, caso de haber fallecido, para que en el término de 20 dias, contados desde su publicacion en la Gaceta, comparezcan en la escribania de alcabalas, sita en la calle de las Huertas, núm. 14, cuarto segundo de la derecha, los dias no feriados, de nueve á doce por la mañana y de cuatro á seis por la tarde, para enterarles del estado de unos au-

tos pendientes contra aquellos en dicha subdelegacion sobre pago de maravedis; bajo apercibimiento de que trascurrido sin comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza á Cosme Damian, Matias Luengo, Baltasar Perez, Andros Fernandez, José Redondo, Francisco Morago, Antonio de Soto, Francisco Sanchez, Pedro Olias, Luis Perez, Francisco Diaz de los Arcos, Bernabé Sanchez, Sebastian Gonzalez, Sebastian Gomez, Lucas Herrera, Diego Gonzalez, Juan Redondo, Silvestre Martinez, Simon Casado, Antonio Pinto, Bernardo Longo y Julian del Cerro, y otros individuos que fueron del arte de herradores en esta corte desde el año de 1733 al 55 inclusive, ó sus herederos, caso de haber fallecido, para que en el término de 20 dias, contados desde su publicacion en la Gaceta, comparezcan en la escribania de alcabalas, sita en la calle de las Huertas, núm. 14, cuarto segundo de la derecha, los dias no feriados, de nueve á doce de la mañana y de cuatro á seis por la tarde, para enterarles del estado de unos autos pendientes contra aquellos en dicha subdelegacion sobre pago de maravedis; bajo apercibimiento de que trascurrido sin comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Rafael de Sierra y Cárdenas, juez de primera instancia de esta ciudad de Cádiz.

Por el presente cito y emplazo á las personas que se consideren con derecho á los bienes dote de la capellanía que en esta ciudad fundó Doña Maria de Osuna en nombre y como heredera fideicomisaria de su hermana Doña Juana de Osuna y Mendoza, para que dentro del término de 30 dias precisos é improrogables, que por único se les señala, comparezcan á deducirlo en este juzgado en los autos que ante el infrascripto escribano ha principiado Doña Josefa Teresa Linares, viuda de D. Manuel Zambrano, en representacion de sus menores hijos D. Cayetano y D. Antonio Zambrano y Linares, sobre que se declare á estos la propiedad de dichos bienes; apercibidos que de no hacer lo que se proveyere, les parará el perjuicio que haya lugar.

Cádiz y Julio 30 de 1842. — Sierra. — F. Parleta y Jimenez.

Vicaría eclesiástica de Madrid. — Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña Manuela del Moral, esposa de Don Antonio Lopez Ramajo, para que en el término improrogable de quince dias, contados desde la publicacion de este anuncio, comparezca en aquel tribunal y oficio del notario D. Segundo de la Cuerda, á fin de enterarla de un negocio que la interesa; en la inteligencia que de no verificarlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia D. Benito Serrano y Aliaga se cita, llama y emplaza á todas y á cada una de las personas que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Gregorio Lluellas Alen, secretario del Gobierno político de la ciudad de Valencia, para que dentro del término de 30 dias, contados desde el de la publicacion de este emplazamiento en la Gaceta, se presenten á deducir sus acciones por medio de procurador, con poder bastante, en el juzgado de S. S. y escribania numeraria de D. Juan Garcia de Lamadrid; con apercibimiento de que pasado sin haberlo ejecutado, les parará el perjuicio que haya lugar.

## SUBASTAS.

Gobierno político de la provincia de Ciudad-Real. — Debiendo procederse á la subasta de la impresion del Boletín oficial de esta provincia para el año de 1843, se admiten hasta el dia 30 de Octubre próximo condiciones por escrito en pliego cerrado, en que se incluirá la oportuna contrasena que garantice, en su caso, el derecho del postor; cuyos pliegos cerrados se abrirán publicamente en este Gobierno político el 2 de Noviembre siguiente. Las personas que gusten interesarse en ella, podrán hacerlo con vista del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaria del mismo.

Ciudad-Real 21 de Setiembre de 1842. — E. S. G. P. I., Fernando Fernandez Moreno.

Subdelegacion de Rentas.—Por consecuencia de la escritura de cesion de 5 de Marzo de 1791 del Sr. marques de Villena y su esposa para la fundacion del monasterio de nuestra Señora de la Visitacion (vulgo las Salesas de esta corte), y de la concesion por facultad Real de 1º de Abril de 1781 al marques de Estepa para imponer sobre sus estados varios censos con obligacion de consignar anualmente 309 ducados para redimirlos, y de no haber esto tenido efecto durante su vida en ninguna suma, y de haberse decidido la instancia de indemnizacion de los gravámenes que tenían los vínculos en que sucedió su hermana la marquesa de Villena, fundadora del mismo monasterio, por fallecimiento de esta señora decididose á instancia de la viuda de Estepa con el monasterio, como sucesora de aquella, y de haberse declarado en sentencia de 6 de Mayo de 1830 por el extinguido Consejo de Castilla que de la herencia del marques de Estepa se dedujesen los 142,000 reales que debió consignar en su vida, redimiendo con ellos parcialmente los censos, y que del resto de la herencia se pagan á los demas acreedores conforme á la declaracion de 6 de Octubre de 1793 de responsabilidad á los bienes libres que dejó á su muerte; y despues de sustanciada la tercera instancia con audiencia del monasterio de la Visitacion y demas interesados en 7 de Marzo de 1831, y de haberse por resolucion de la extinguida Cámara de Castilla en 30 de Marzo de 1833, á solicitud del monasterio, abocado el conocimiento de los autos ejecutivos ya pendientes, y nombrado un juez protector que entendió en ellos, y de haber aquel excepcionado no deber satisfacer con los bienes de su primitiva donacion, se expidió ejecucion contra el monasterio por 3.012,646 rs. y 26 mrs., á instancia de los Excmos. Sres. marqueses de Ariza y Estepa, duque de Frias y Uceda, conde de Cervellon, marques de Guadalcazar, conde de Polentinos y la marquesa de Casa Palma; y continuando varias actuaciones ante dicho juez protector, hasta que suprimidos los juzgados privilegiados, remitidos los autos á un ordinario, y extinguidos los monasterios, habiéndose pedido citacion de remate al encargado de la Caja de

Amortizacion y ofdoso á su representante, que reconoció la legitimidad del crédito conviniendo en el pago con los bienes que habia cedido al monasterio, y no con otros; y despues de recibido el pleito á prueba y héchose las convenientes, se promovió competencia por esta Subdelegacion de Rentas al juzgado de primera instancia del Sr. D. Manuel Luceño sobre cuál de los dos debia conocer del asunto, dirimida por la audiencia territorial en favor de la subdelegacion, concludos los autos en 14 de Agosto de 1839, se declaró en cumplimiento de la ejecutoria de 7 de Marzo de 1831, por la que el Consejo Real declaró que el segun lo monasterio de la Visitacion era responsable como heredero de la marquesa de Villena al pago de las cantidades que debió esta consignar para la redencion de los censos por los años en que poseyó los mayorazgos á 30,000 ducados en cada uno, ó seanse 3.012,646 rs. y 26 mrs., comprendidos en la demanda de 14 de Mayo de 1832, y por consiguiente que el monasterio debia responder con sus bienes, incluidos los de la fundacion que procedian de la donacion de la señora marquesa deudora de estos censos; y habiendo sucedido al extinguido monasterio la direccion general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion como subrogada en sus derechos y acciones activas y pasivas, se la condenó al citado pago con los bienes que percibió del referido monasterio.

Apelada esta providencia, y llevados los autos á la audiencia territorial donde han seguido la alzada los Excelentísimos Sres. marqueses de Ariza y Estepa, duque de Frias y Uceda, conde de Cervellon, marques de Guadalcazar, conde de Polentinos y marquesa de Casa Palma, los señores de la sala primera en sentencia de vista de 30 de Junio de 1841 se sirvieron confirmar la apelada, y librada Real provision con devolucion de autos, y expedido mandamiento de ejecucion contra los bienes y rentas de la procedencia de la fundacion y donacion hasta sentenciarlos de remate, y haberse expedido mandamiento de pago en 23 de Julio último, se ha reconocido, medido y tasado á su virtud la casa que en esta corte y calle de S. Martin, señalada con el núm. 8 nuevo y 5 antiguo, que vuelve formando ángulo á la plazuela de las Descalzas, en la que se distingue con el núm. 3 nuevo y 6 antiguo, manzana 393, que tiene de sitio 25,850 pies, y ha sido tasada por el arquitecto de la academia de S. Fernando D. Alejandro de la Plaza, nombrado de comun acuerdo, en 3.036,250 reales vellon, y cuya finca se ha de subastar en el mejor postor, y para dicho fin el dia 16 del próximo Octubre de doce á una de la tarde en los estrados de la intendencia de esta provincia á dinero metálico en el mejor postor, porque no proviene de bienes nacionales, y su venta se hace por el juzgado en virtud de lo que queda expresado y á nombre del suprimido monasterio de las Salesas, parte ejecutada, y por la supresion de todos, lo continuó siendo la direccion general de Arbitrios de Amortizacion.

## BIBLIOGRAFIA.

El Hambre, musa X, á D. Juan Peñalver y comparsa: sátira, por D. Ventura de la Vega. Un folleto en 8º mayor; edicion de lujo.

Se vende á 4 rs. en Madrid en el gabinete literario, calle del Principe, núm. 25; en la libreria de Sanz, calle de Carretas, y en la de Cuesta, frente al derribo de San Felipe.

A las provincias se remite por el correo, franco el porte, pagando un real de aumento, y haciendo el pedido por conducto de los corresponsales del gabinete literario.

## MUSICA.

Canciones españolas con acompañamiento de piano.—Los pregones de Madrid, coleccion de cuatro canciones con cuatro lindas láminas litografiadas, cuyos titulos son:

El turrón de Jijona, el cabero, el cangrejero y la castañera. El último canto de un trovador, el fosforero, el preso y su maja (á duo), la rabanera, la tos y la nueva jota aragonesa, con coros, cantada con general aplauso en el Instituto español y academia filarmónica.

Todas estas canciones, compuestas por el jóven D. Mariano Soriano Fuertes, se hallarán con el breve método de solfeo de dicho autor en Madrid en el almacén de Lodre, Carrera de San Gerónimo, núm. 13; en Cádiz en el de Moya; en Valladolid en la libreria de Rodriguez; en Malaga en la de Medina, y en Santander en la de Gerner.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1º Sinfonía.

2º Se volverá á poner en escena la muy aplaudida comedia en dos actos, arreglada por D. Ventura de la Vega, titulada

PERDER Y COBRAR EL CETRO.

3º Intermedio de baile nacional.

4º Terminará el espectáculo con la graciosa comedia en un acto, que tantos aplausos alcanzó en sus primeras representaciones, cuyo titulo es

TRAPISONDAS POR BONDAD,

en la que el primer actor D. José Garcia Luna desempeñará el principal papel.

CRUZ. A las ocho de la noche.

EL TERREMOTO DE LA MARTINICA,

drama de grande espectáculo en cuatro actos, precedido de un prólogo.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.